CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, JUNIO 2026

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9149628
Coordinador Académico
Dependencia CDTCI
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes JUNIO del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9149628del año 2026

JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094912918 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVEMILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2026-000257 del 21/11/2026: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOSM/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos

iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOSNOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal en el centro para el desarrollo tecnológico para la construcción y la industria de la regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Ejecución mensual de actividades específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se realiza la acción mediante herramientas alternas en el proceso juiciosos evaluativos inducción ficha fichas 3231587 y 3140422 del programa de dibujo y modelado. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353	Actividades anexas en drive correspondiente.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.		
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Reporte de ejecución de la formación profesional integral en el ambiente a las fichas 3231587 y 3140422 del programa de dibujo y modelado. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353	Fotografías con registro fecha y localización en el área de formación fichas 3231587 y 3140422 de Dibujo y Modelado. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Seguimiento continuo al cumplimiento y desarrollo de la formación por parte de los aprendices	Desarrollo del cumplimiento de los resultados de aprendizaje que conllevan a la calificación de las actividades realizadas durante el trimestre.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Reunión mensual de desarrollo curricular y equipos ejecutores. Reunión presencial directrices validación novedades para pago apoyos socioeconómicos aprendices fi y regular	Registro fotográfico Registro fotográfico
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron

	proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	referentes al cumplimiento de esta obligación.	acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Registro de inasistencias en Sena Sofia plus de los aprendices que no asisten a formación	Pantallazo cargue de inasistencias en plataforma.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Reporte de participación en la promoción a través de redes sociales de oferta de formación 3 del año 2026 del centro de formación CDTCI.	Pantallazo de oferta 3 año 2026 y que fue cargada a redes sociales.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al

	centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	referentes al cumplimiento de esta obligación.	cumplimiento de esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Reporte de certificado de norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa"	Pantallazo de certificado norma de competencia.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos	Orientar formación profesional integral a las fichas 3231587 y 3140422 de Dibujo y Modelado arquitectónico. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353	Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas

	misionales y las normas y directrices institucionales.		
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones del centro y fuera de éste en procesos de formación.	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de informe mensual de actividades, correspondientes al mes de JUNIO 2026.	Captura pantalla informe de ejecución mensual correspondiente al mes JUNIO de 2026.

23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Reporte de horas para el mes de JUNIO de 2026 en el cual se incluyen apoyos a la formación con el fin de dar cumplimiento a las mismas	Reporte generado en el Informe y horas reportadas, para el mes de JUNIO evidencia que se encuentra en el reporte tiempos del instructor en aplicativo sofia plus.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Se realiza curso de seguridad salud y trabajo	Certificado laborar

27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Reporte de creación y actualización de ´portafolio del instructor en drive.	Pantallazo creación de carpetas y contenidos en portafolio del instructor.

Ejecución mensual de actividades Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Pantallazo del Secop II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Realizar todas las actividades acordes a las obligaciones contractuales.	Pantallazo informe 2026
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Reporte de participación de reunión durante primer trimestre de año 2026 convocada desde coordinación académica.	Evidencia fotográfica en reunión JUNIO 2026.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Reporte del buen uso de las plataformas digitales asignadas por el centro de formación	Evidencia en pantallazo de acceso a correo SENA.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. .

10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico preocupaciones el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Anexo del concepto de aptitud ocupacional elaborado por la Doctora Luz Andrea Romero Médico Especialista Salud Ocupacional, el cual reposa en la oficina de contratacion del Centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Realización	Reposa en las evidencias y se anexa captura del certificado.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se presento El certificado en la segunda cuenta de cobro.	Se presento El certificado en la segunda cuenta de cobro.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantiene activa la plataforma para el desarrollo de la formación	Se anexa captura como soporte de la plataforma actualizada.

14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Seguridad social activa, aporte del mes de MAYO en plataforma con numero de planilla 4652804930	Se anexa captura de la planilla del mes requerido numero 4652804930
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Seguridad social activa, aporte del mes de MAYO en plataforma con numero de planilla 4652804930	Se anexa captura de la planilla del mes requerido numero 4652804930
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las	Se tienen encuenta todas las normas de bioseguridad propuestas por el centro de formación	Se tienen encuenta todas las normas de bioseguridad

	autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.		propuestas por el centro de formación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Planeación y orientación de las actividades de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación para los programas de formación: 3231587 y 3140422 Dibujo y Modelado. TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353	Documentos del programa de formación cargados en drive de evidencias.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato	Desarrollo de las obligaciones.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación. .
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4652804930 del mes MAYO del 2026 el día 09/06/2026, con el operador Simple. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites

.

Cordialmente,



Johan alexander Zamudio Martínez

Contratista

C.C. No. 1094912918

Recibí a satisfacción:

Firma 
Luis Alberto Gómez Grajales
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9149628 del año 2026
Coordinador Académico

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTRO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

JUNIO DE 2026

SISTEMA INTEGRAL DE GESTION Y AUTOCONTROL

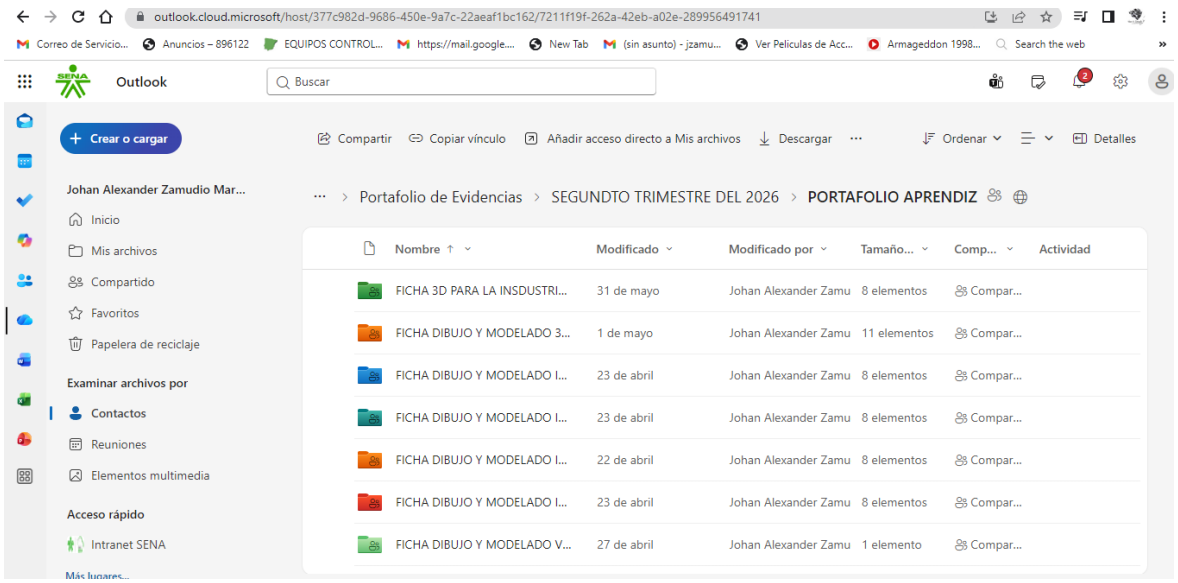
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ correspondiente** al mes de JUNIO de 2026:

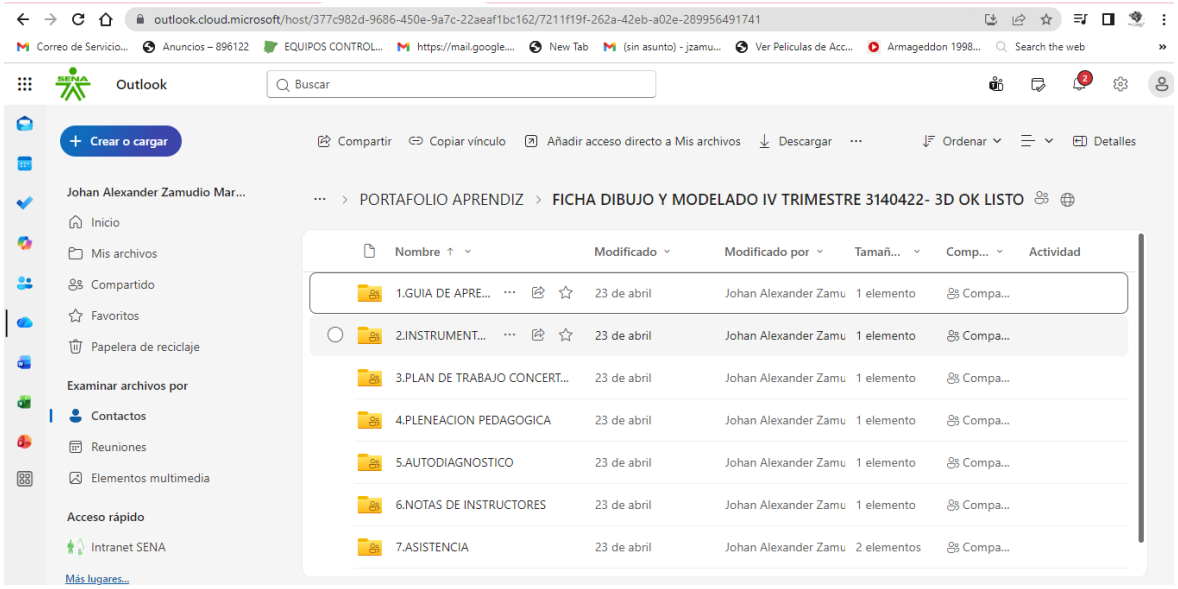
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se realiza la acción mediante herramientas alternas en el proceso juiciosos evaluativos inducción ficha fichas 3231587 y 3140422 del programa de dibujo y modelado.
Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353

Evidencia Actividades anexas en drive correspondiente.

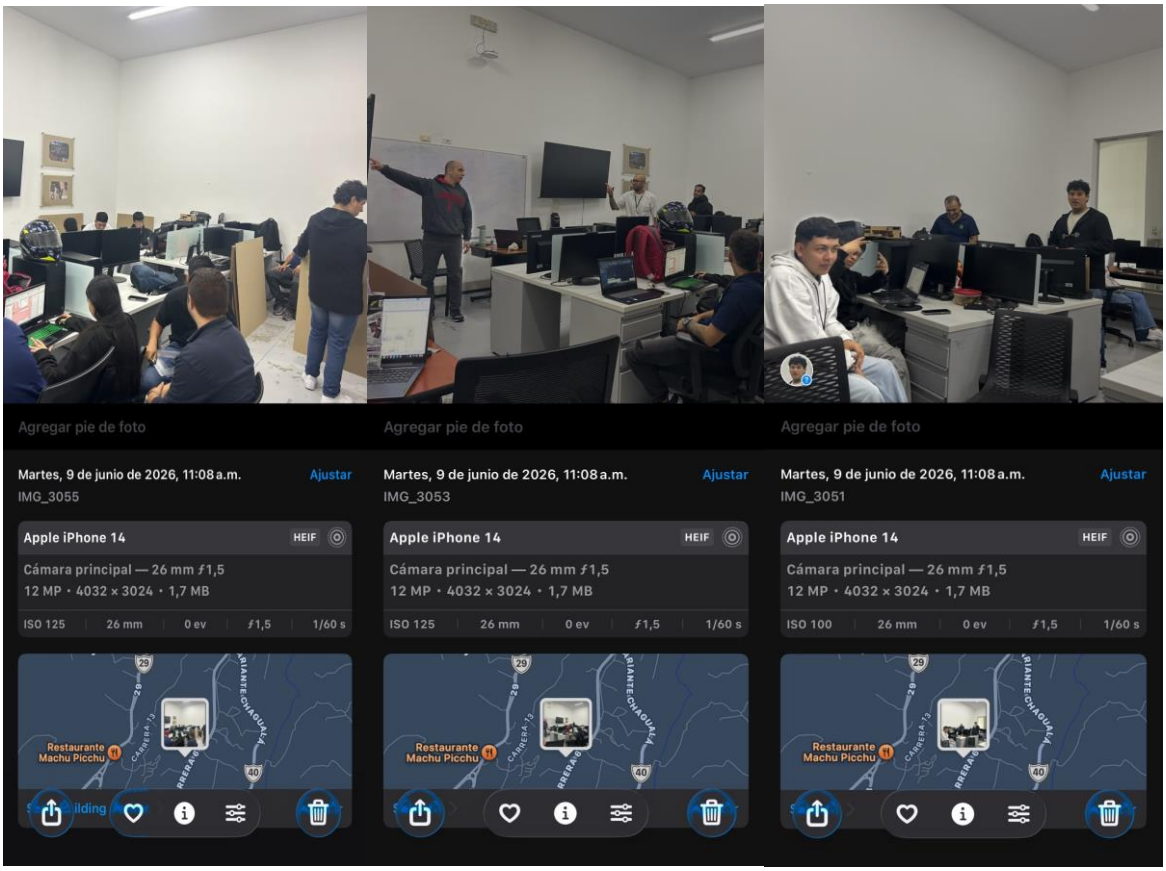


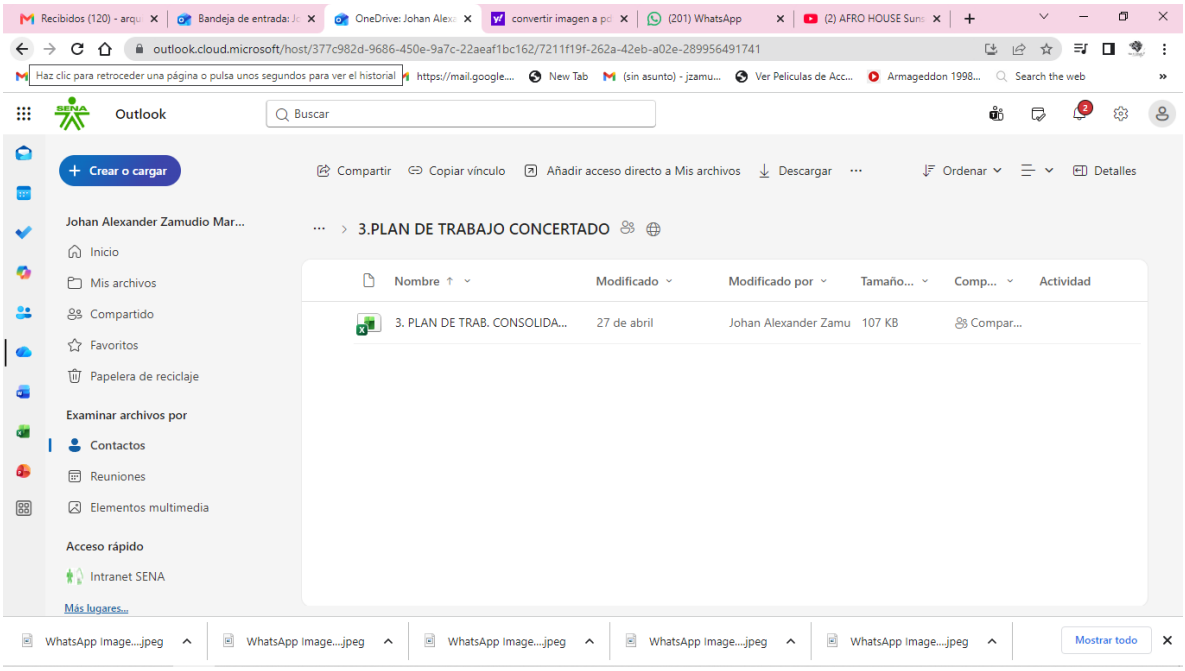


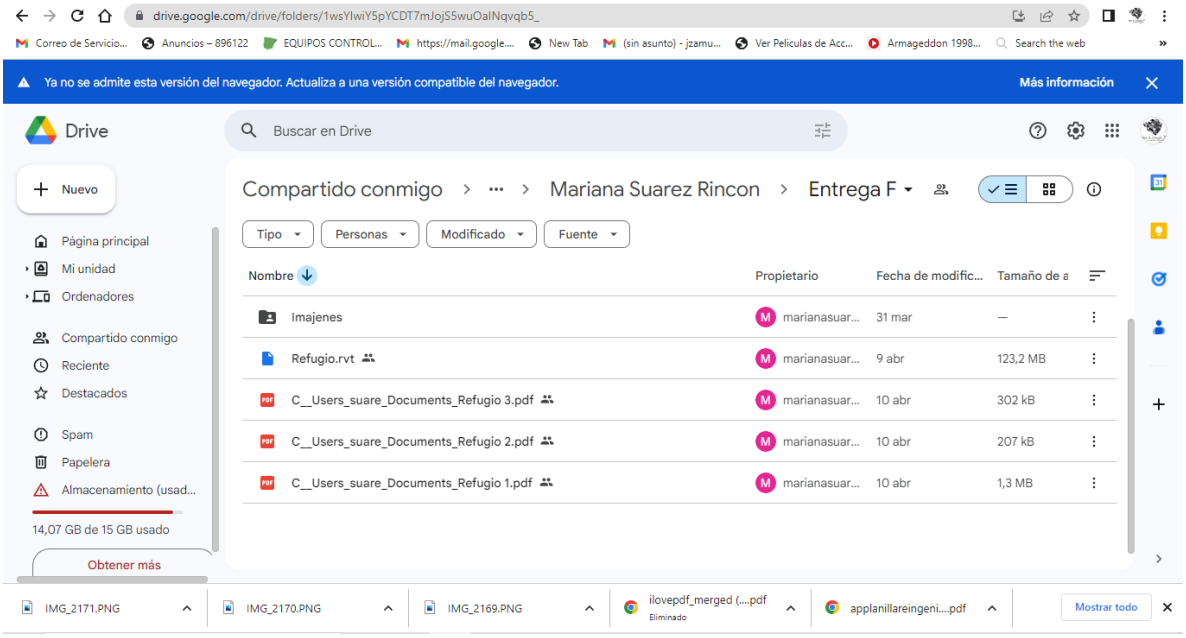
Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Reporte de ejecución de la formación profesional integral en el ambiente a las fichas 3231587 y 3140422 del programa de dibujo y modelado. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificaciones 3313353

Evidencia Fotografías con registro fecha y localización en el área de formación fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificaciones 3313353





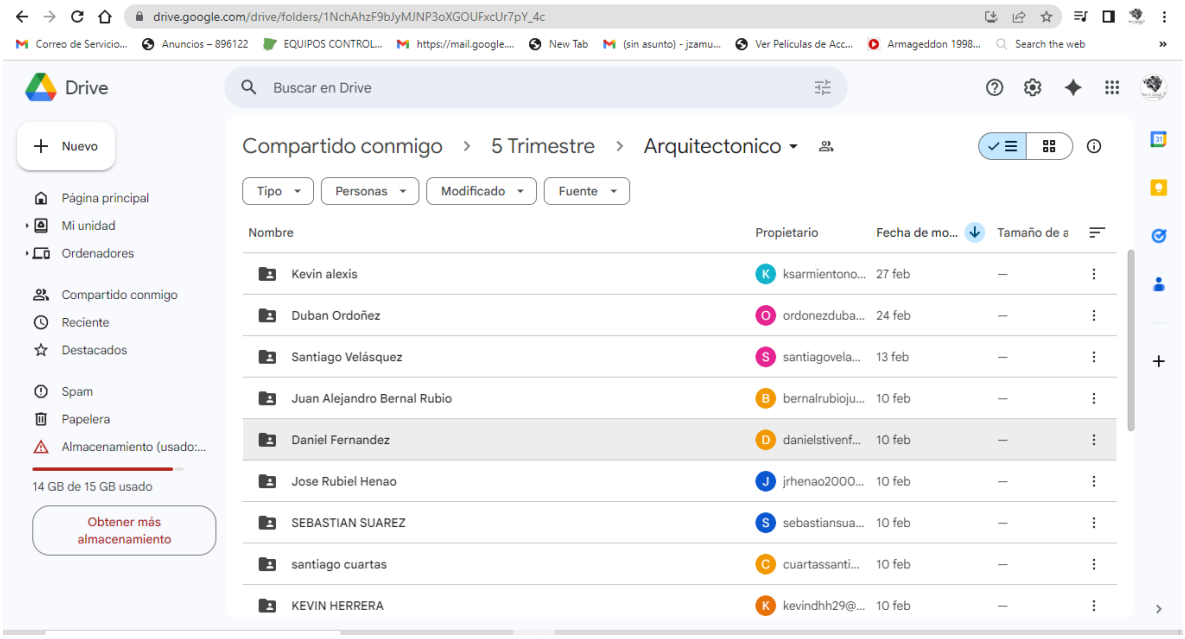


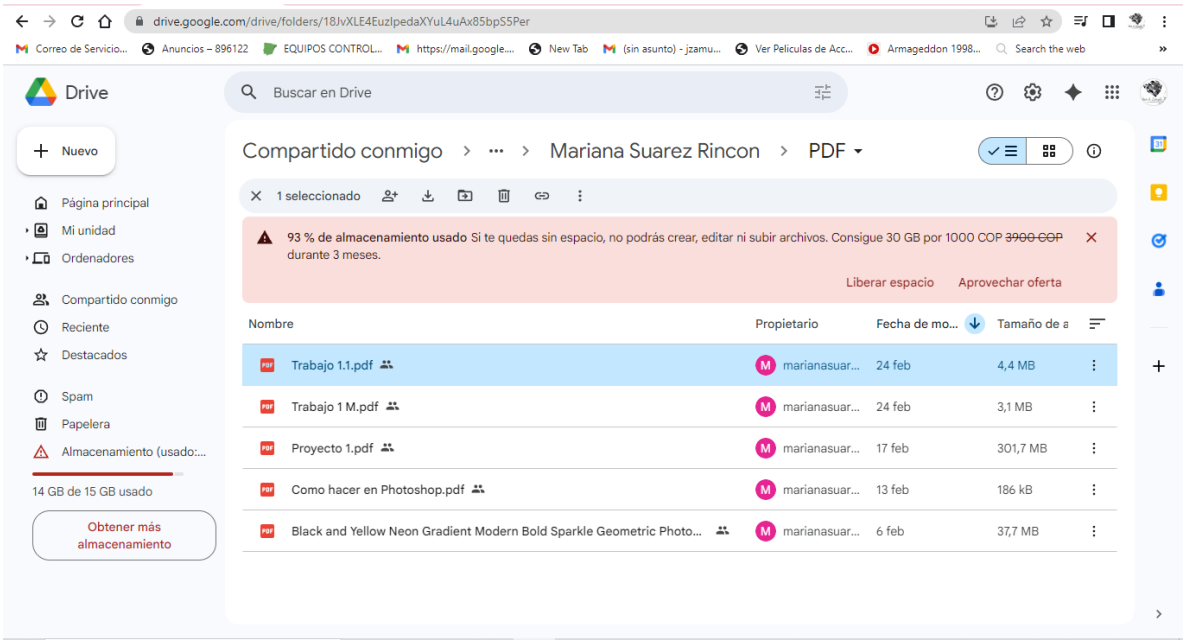
Evidencia fotográfica de ejecución de la formación para el programa de Dibujo y Modelado Y Ficha *TCO mantenimiento y reparación de edificaciones*

Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Seguimiento continuo al cumplimiento y desarrollo de la formación por parte de los aprendices

Evidencia: Desarrollo del cumplimiento de los resultados de aprendizaje que conllevan a la calificación de las actividades realizadas durante el trimestre.



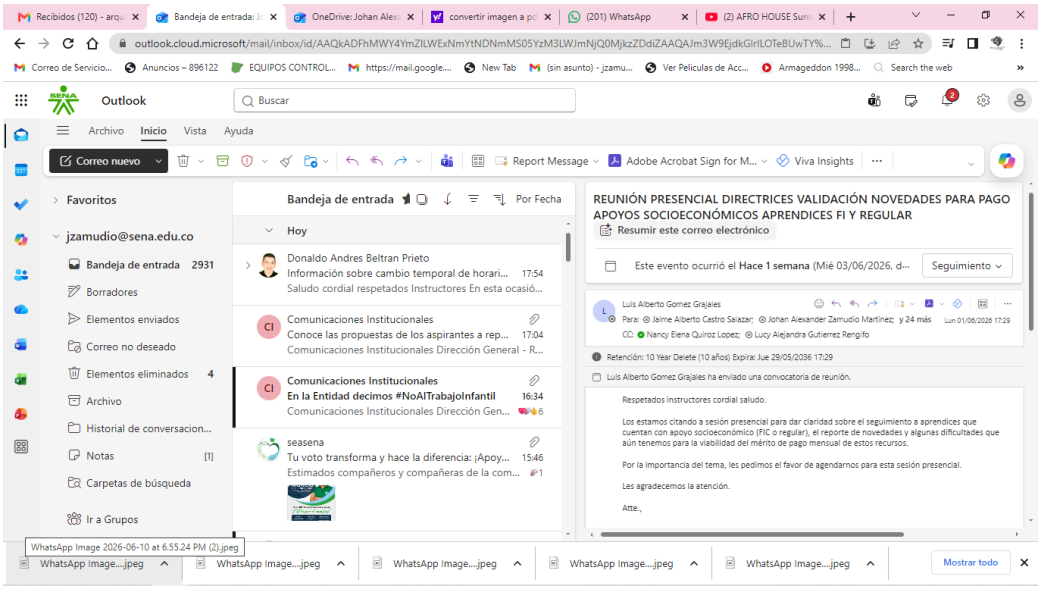


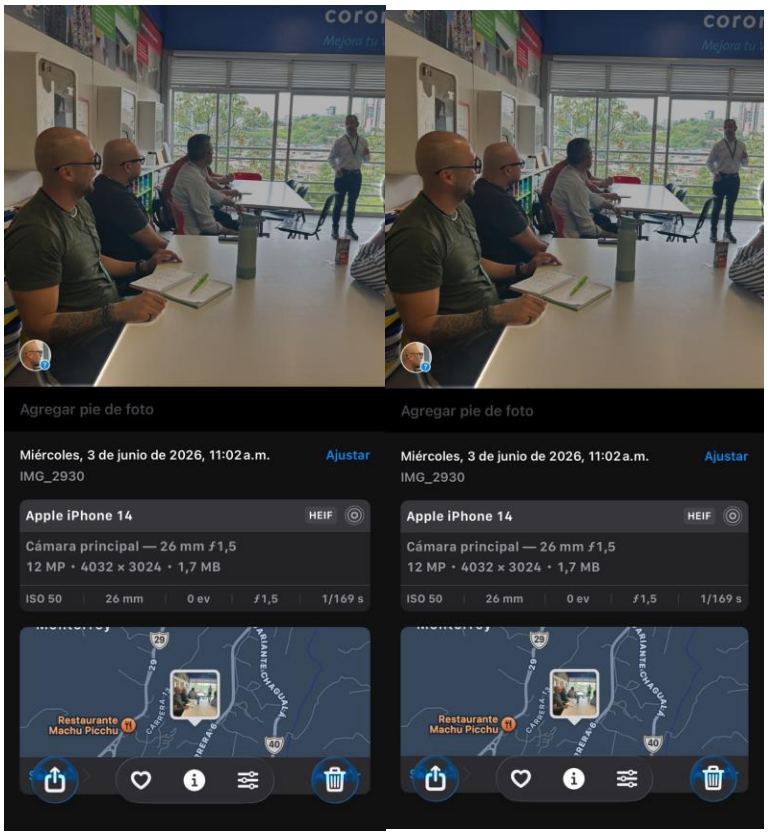
Obligación No. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Reunión mensual de desarrollo curricular y equipos ejecutores.

Reunión presencial directrices validación novedades para pago apoyos socioeconómicos aprendices fi y regular

Evidencia: Registro fotográfico

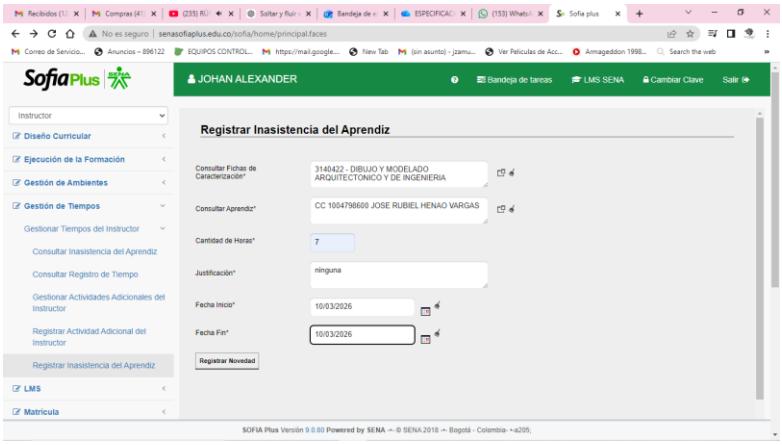

Outlook
Buscar
Archivo
Inicio
Vista
Ayuda
Correo nuevo
Report Message
Adobe Acrobat Sign for M...
Viva Insights
Favoritos
jzamudio@sena.edu.co
Bandeja de entrada 2931
Borradores
Elementos enviados
Correo no deseado
Elementos eliminados 4
Archivo
Historial de conversacion...
Notas [1]
Carpetas de búsqueda
Ir a Grupos
Bandeja de entrada
Por Fecha
Hoy
Donaldo Andres Beltran Prieto
Información sobre cambio temporal de horari... 17:54
Saludo cordial respetados Instructores En esta ocasió...
Comunicaciones Institucionales
Conoce las propuestas de los aspirantes a rep... 17:04
Comunicaciones Institucionales Dirección General - R...
Comunicaciones Institucionales
En la Entidad decimos #NoAlTrabajoInfantil 16:34
Comunicaciones Institucionales Dirección Gen...
seasena
Tu voto transforma y hace la diferencia: ¡Apoy... 15:46
Estimados compañeros y compañeras de la com...
REUNIÓN PRESENCIAL DIRECTRICES VALIDACIÓN NOVEDADES PARA PAGO APOYOS SOCIOECONÓMICOS APRENDICES FI Y REGULAR
Resumir este correo electrónico
Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mié 03/06/2026, d...
Seguimiento
Luis Alberto Gomez Grajales
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 29/05/2036 17:29
Luis Alberto Gomez Grajales ha enviado una convocatoria de reunión.
Respetados instructores cordial saludo.
Les agradecemos la atención.
Atte.,
WhatsApp Image 2026-06-10 at 6.55.24 PM (2).jpeg
WhatsApp Image....jpeg
Mostrar todo


Agregar pie de foto
Miércoles, 3 de junio de 2026, 11:02 a.m.
Ajustar
IMG_2930
Apple iPhone 14
HEIF
Cámara principal — 26 mm ƒ1,5
12 MP · 4032 × 3024 · 1,7 MB
ISO 50
26 mm
0 ev
ƒ1,5
1/169 s
Restaurante Machu Picchu
Agregar pie de foto
Miércoles, 3 de junio de 2026, 11:02 a.m.
Ajustar
IMG_2930
Apple iPhone 14
HEIF
Cámara principal — 26 mm ƒ1,5
12 MP · 4032 × 3024 · 1,7 MB
ISO 50
26 mm
0 ev
ƒ1,5
1/169 s
Restaurante Machu Picchu

Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Registro de inasistencias en Sena Sofia plus de los aprendices que no asisten a formación

Evidencia: Pantallazo cargue de inasistencias en plataforma.



Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Reporte de participación en la promoción a través de redes sociales de oferta de formación 3 del año 2026 del centro de formación CDTCI.

Evidencia: Pantallazo de oferta 3 año 2026 y que fue cargada a redes sociales.



Obligación No. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada: Reporte de certificado de norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”

Evidencia

Pantallazo de certificado norma de competencia.


Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094912918

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2068675 - 19/11/2024
No Y FECHA REGISTRO

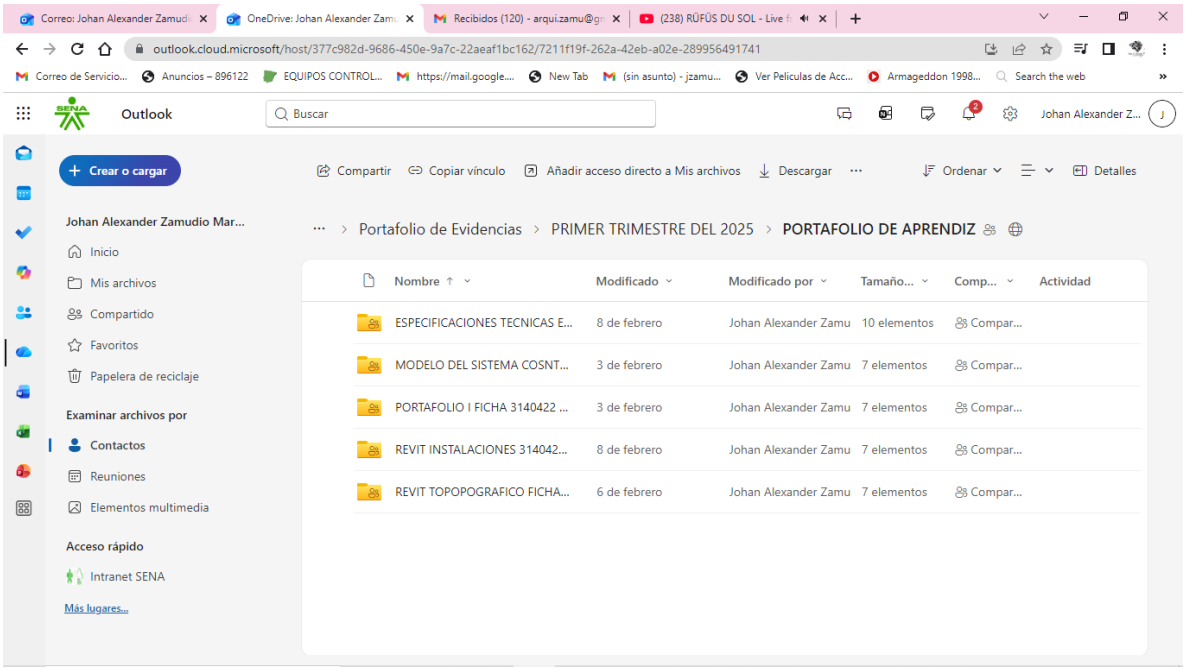
PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA

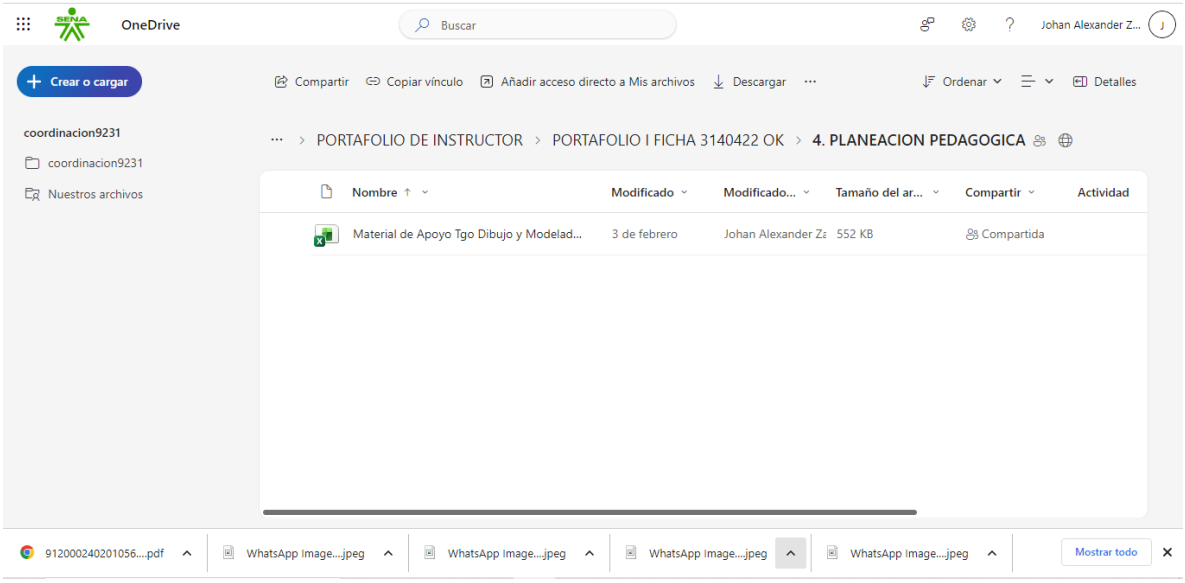
Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado arquitectónico. Y Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificaciones 3313353

Evidencia

Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas





Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones del centro y fuera de éste en procesos de formación.

Evidencia

Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.



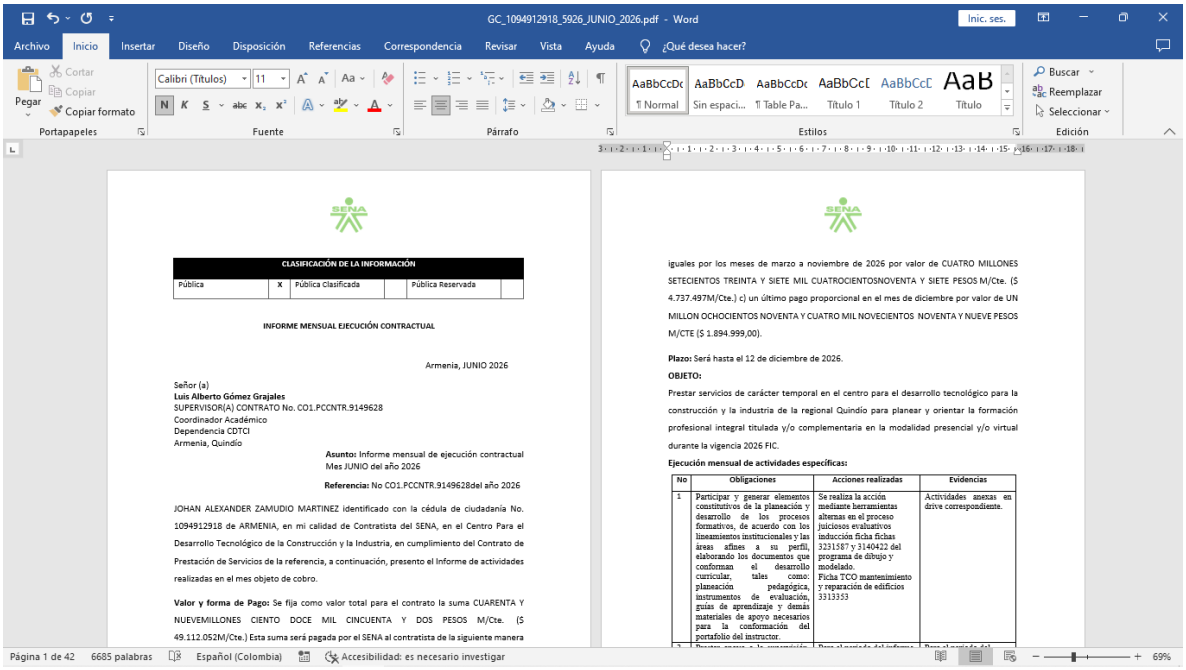
¡

Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Entrega de informe mensual de actividades, correspondientes al mes de A2026.

Evidencia

Captura pantalla informe de ejecución mensual correspondiente al mes JUNIO de 2026.



GC_1094912918_5926_JUNIO_2026.pdf - Word

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, JUNIO 2026

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9149628
Coordinador Académico
Dependencia CDTCI
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes JUNIO del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9149628del año 2026

JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094912918 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVEMILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera

iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOSNOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

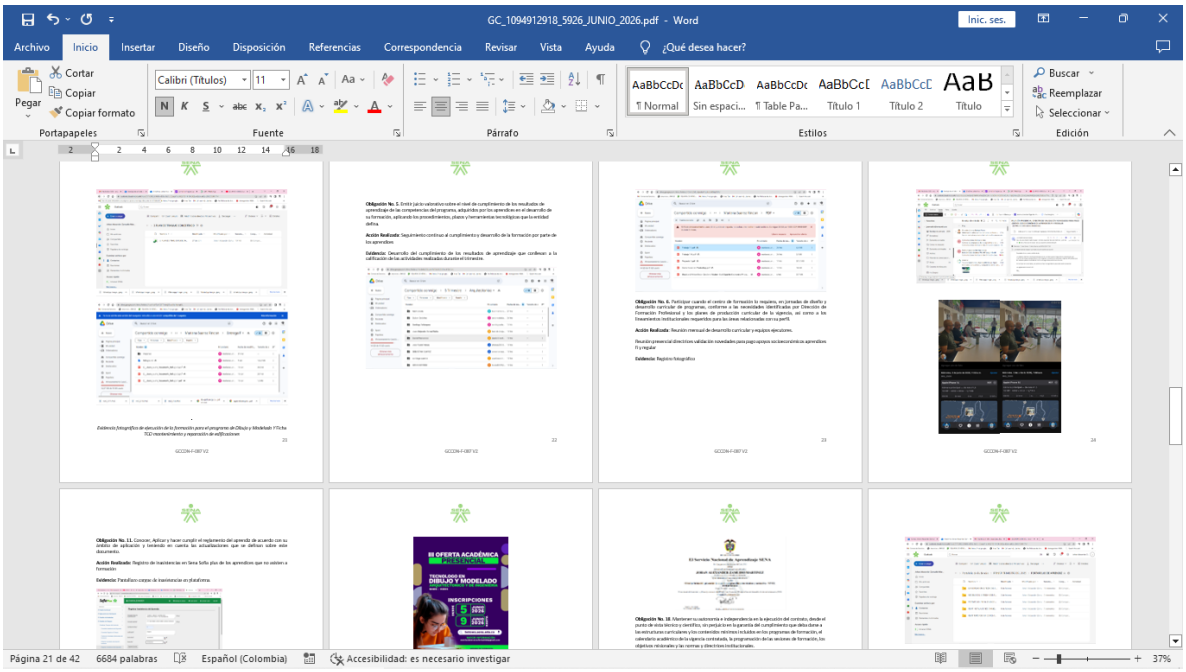
OBJETO:

Prestar servicios de carácter temporal en el centro para el desarrollo tecnológico para la construcción y la industria de la regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Ejecución mensual de actividades específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se realiza la acción mediante herramientas alternas en el proceso juiciosos evaluativos inducción ficha fichas 3231587 y 3140422 del programa de dibujo y modelado. Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificios 3313353	Actividades anexas en drive correspondiente.

Página 1 de 42 6685 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar 69%



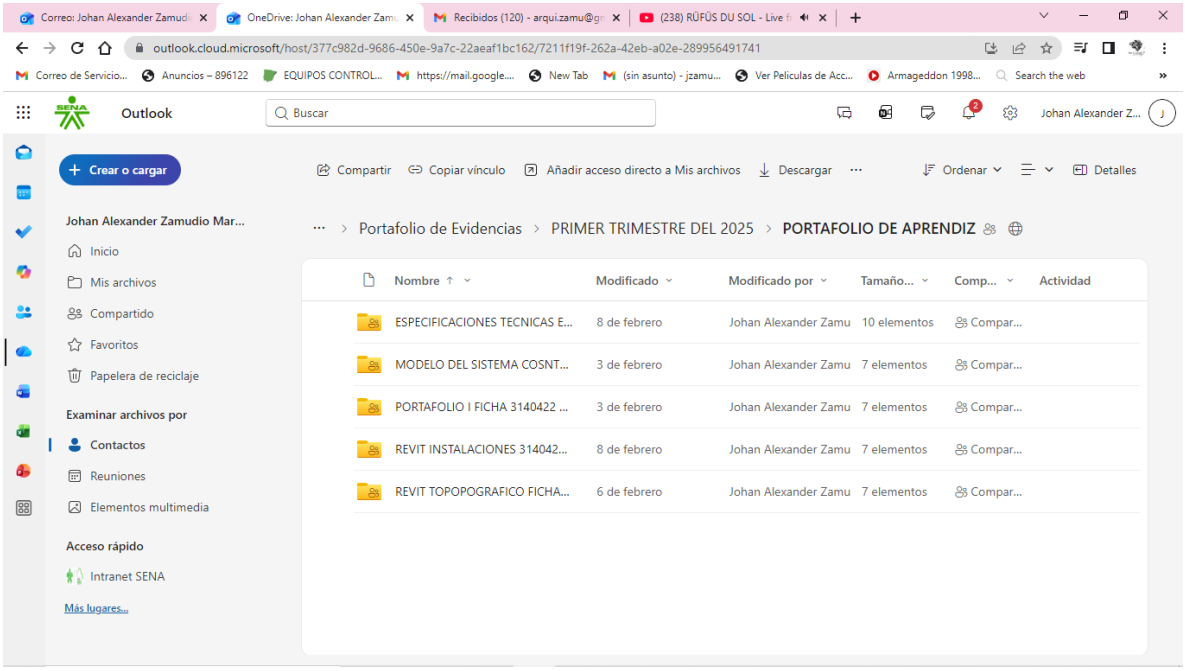
GC_1094912918_5926_JUNIO_2026.pdf - Word

Página 21 de 42 6684 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar 37%

Obligación No. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada: Reporte de creación y actualización de ´portafolio del instructor en drive.

Evidencia Pantallazo creación de carpetas y contenidos en portafolio del instructor.

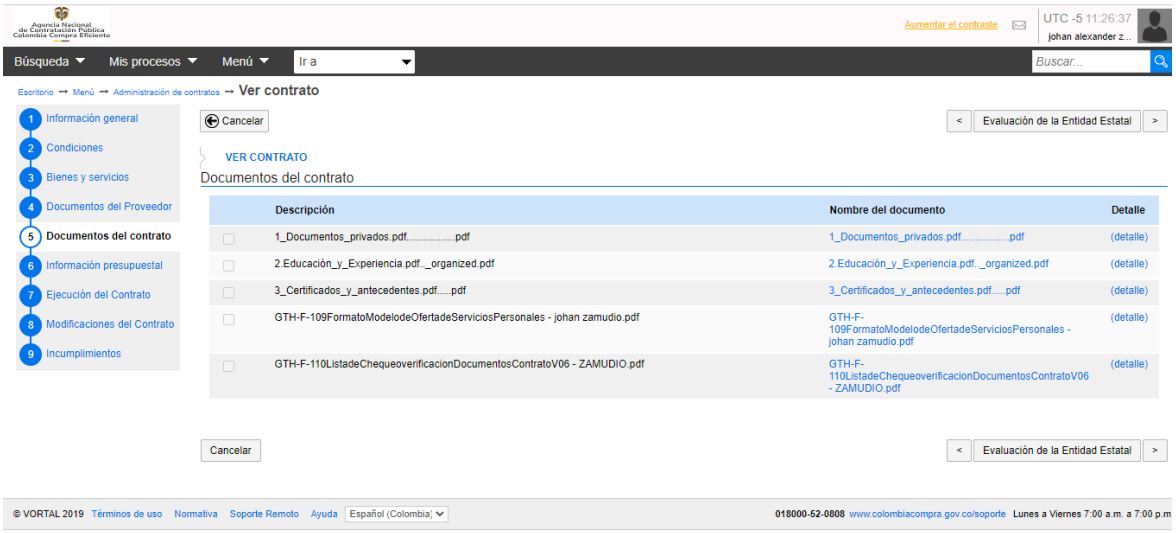


OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1 Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada: Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.

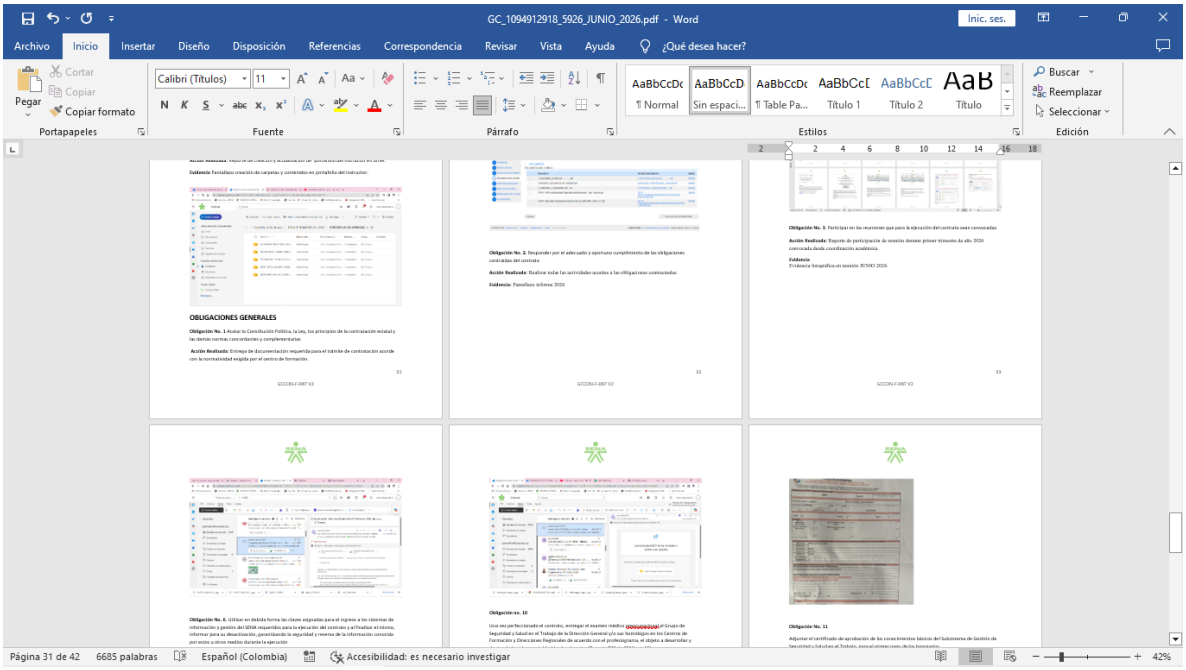
Evidencia



Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Realizar todas las actividades acordes a las obligaciones contractuales.

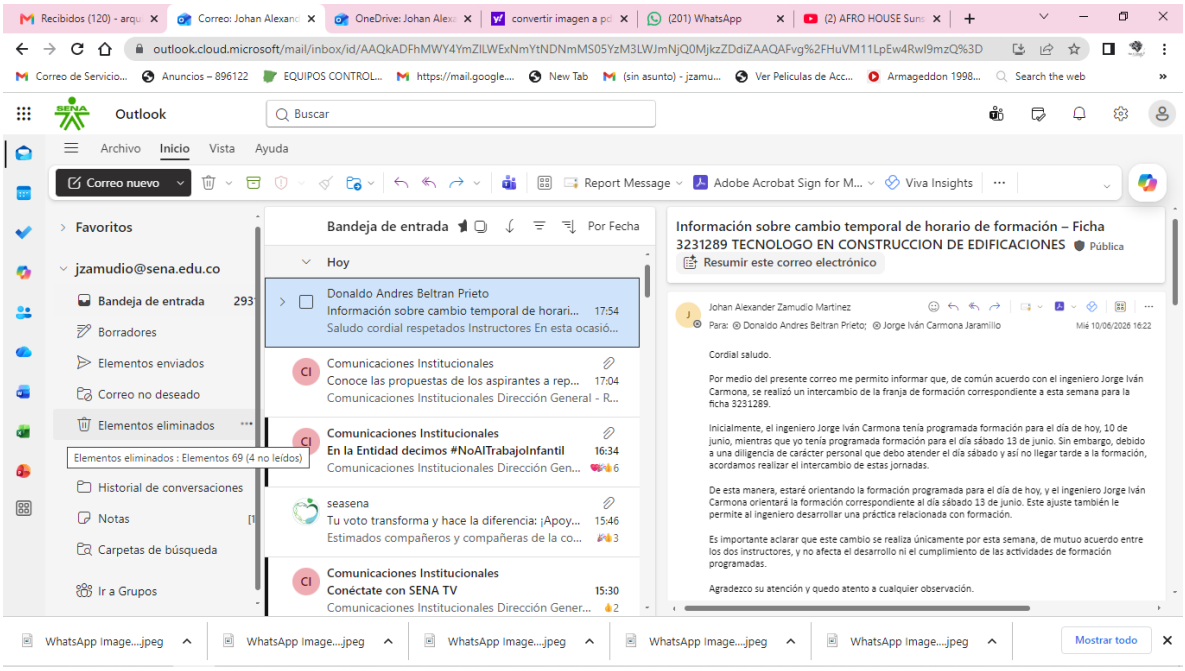
Evidencia: Pantallazo informe 2026



Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada: Reporte de participación de reunión durante primer trimestre de año 2026 convocada desde coordinación académica.

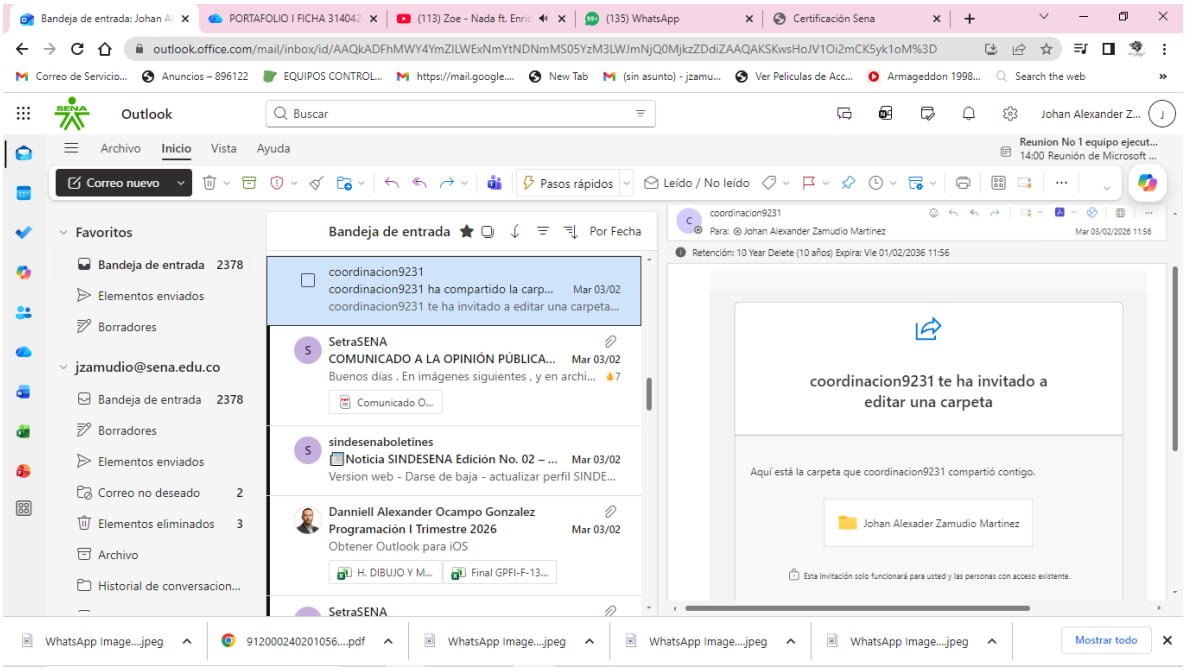
Evidencia
Evidencia fotográfica en reunión JUNIO 2026.



Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción Realizada: Reporte del buen uso de las plataformas digitales asignadas por el centro de formación

Evidencia
Evidencia en pantallazo de acceso a correo SENA.

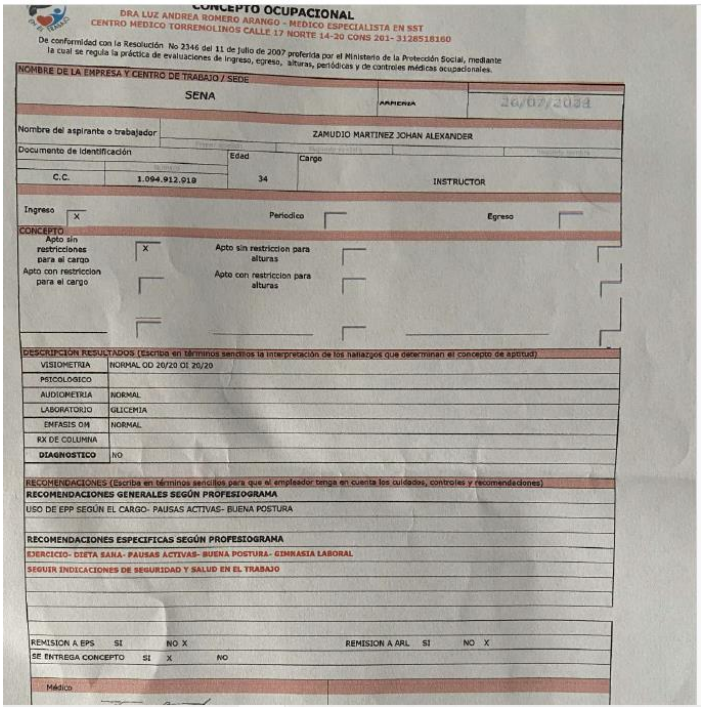


Obligación no. 10

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción Realizada Realización de exámenes preocupacionales pedidos por la institución y debidamente revisados por la Dra. Romero Evidencia

EVIDENCIA



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE: SENA — ARMENIA — 26/07/2024

Nombre del aspirante o trabajador: ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER

Documento de Identificación		Edad	Cargo
C.C.	1.094.912.918	34	INSTRUCTOR

Ingreso [X] Periodico [] Egreso []

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	[X]	Apto sin restriccion para alturas	[]
Apto con restriccion para el cargo	[]	Apto con restriccion para alturas	[]

DESCRIPCION RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	NORMAL OD 20/20 OI 20/20
PSICOLOGICO	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
EMFASIS OM	NORMAL
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA- GIMNASIA LABORAL

SEGUIR INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REMISION A EPS SI NO X — REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

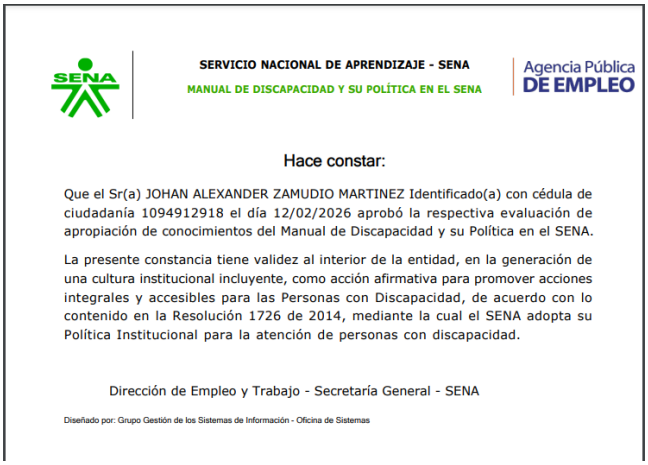
Médico

Obligación No. 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción Realizada Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.

Evidencia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094912918 el día 12/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

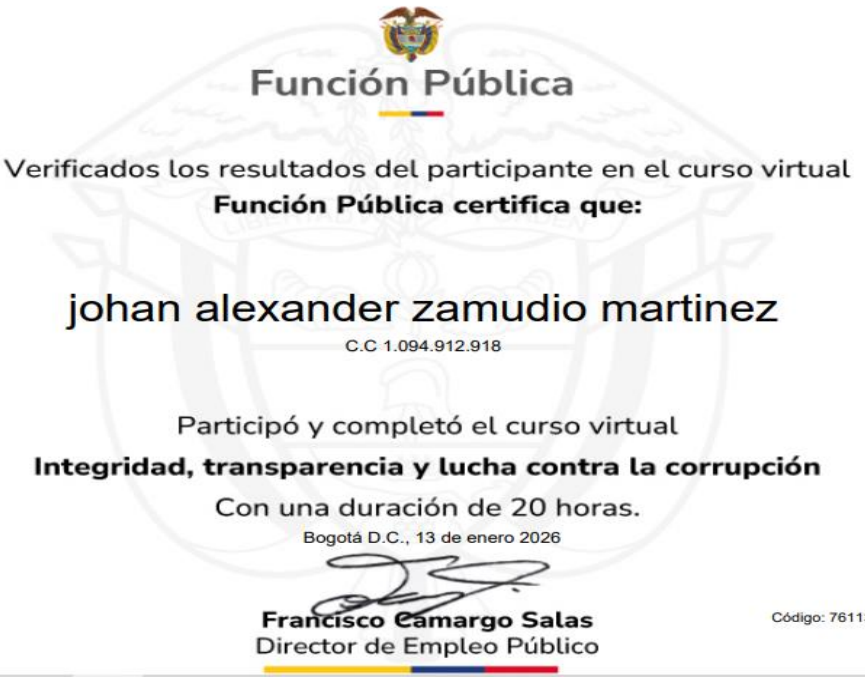
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública

Acción Realizada: Se presento El certificado en la segunda cuenta de cobro.

Evidencia :Se presento El certificado en la segunda cuenta de cobro.



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

johan alexander zamudio martinez
C.C 1.094.912.918

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761134480000

Obligación No. 14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Seguridad social activa, aporte del mes de febrero en plataforma con numero de planilla 4648902626

Evidencia Seguridad social activa, aporte del mes de febrero en plataforma con numero de planilla 4648902626



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1094912918

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1094912918
Ciudad/Municipio	ARMENIA	Departamento	QUINDÍO
Dirección	CL 3 21 48 LAS 60 CASA	Telefono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4652804930**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/06/09
Número Autorización	9997058136		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOHAN ALEXANDER	Apellidos	ZAMUDIO MARTINEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1094912918
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA
Salario Básico	$ 1,895,000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Administradora	25-14 COLPENSIONES		
Dias	30	IBC	$ 1,895,000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 303,200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 303,200**

SALUD

Administradora	EPS002-SALUD TOTAL		
Dias	30	IBC	$ 1,895,000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 236,900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 236,900**

TOTAL PAGADO:	**$ 540,100**

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Seguridad social activa, aporte del mes de febrero en plataforma con numero de planilla 4648902626

Evidencia Seguridad social activa, aporte del mes de febrero en plataforma con numero de planilla 4648902626



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1094912918

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1094912918
Ciudad/Municipio	ARMENIA	Departamento	QUINDÍO
Dirección	CL 3 21 48 LAS 60 CASA	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4652804930**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Días de Mora	5	Fecha Pago	2026/06/09
Número Autorización	9997058136		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOHAN ALEXANDER	Apellidos	ZAMUDIO MARTINEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1094912918
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA
Salario Básico	$ 1,895,000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

Administradora			25-14 COLPENSIONES
Días	30	IBC	$ 1,895,000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 303,200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 303,200**

SALUD

Administradora			EPS002-SALUD TOTAL
Días	30	IBC	$ 1,895,000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 236,900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 236,900**

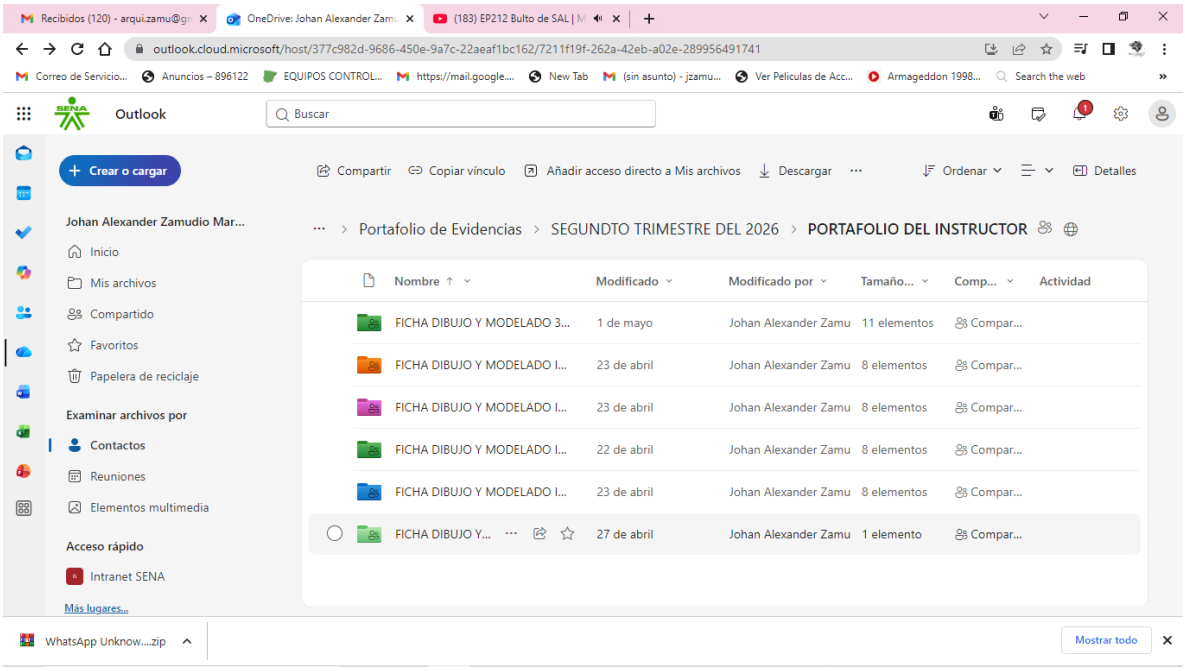
TOTAL PAGADO:	**$ 540,100**

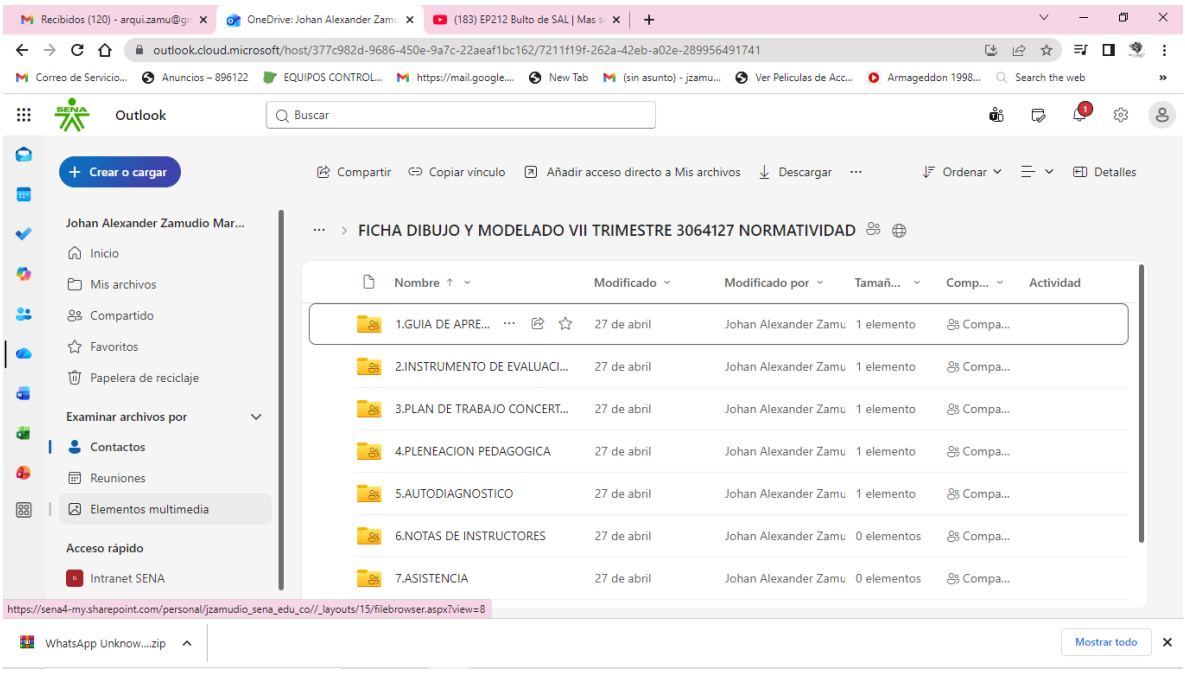
Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las actividades de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación para los programas de formación: 3231587 y 3399903 Dibujo y Modelado. Y Ficha TCO mantenimiento y reparación de edificaciones 3313353

Evidencia

Documentos del programa de formación cargados en drive de evidencias.



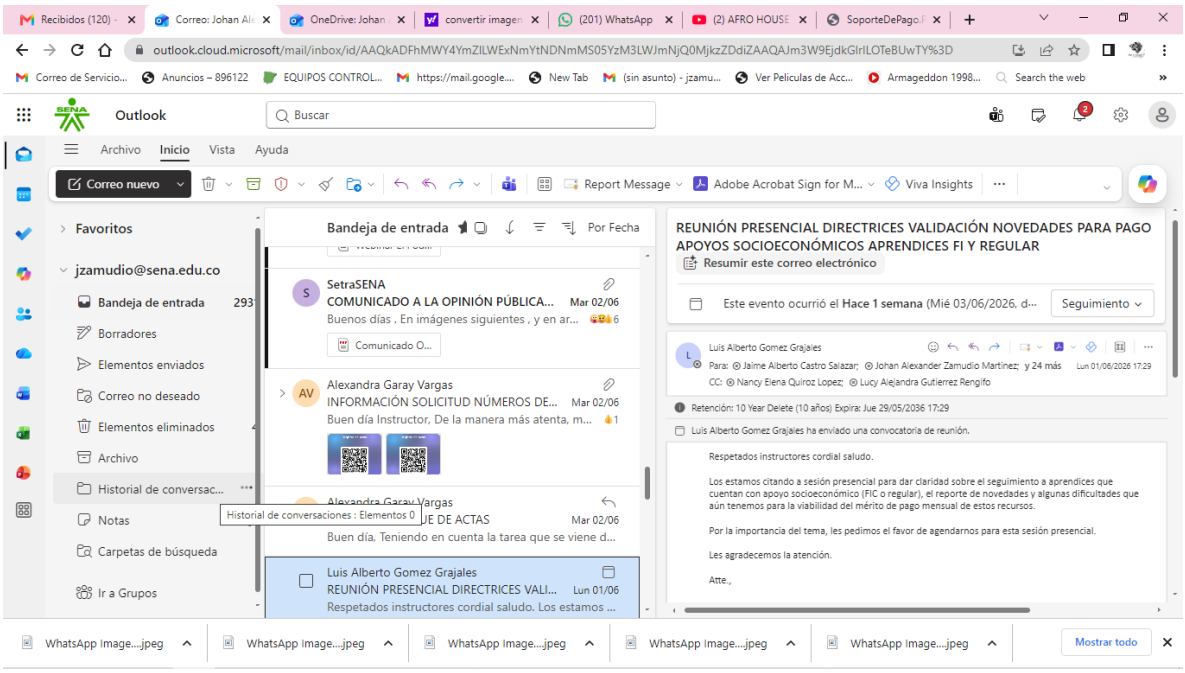


Obligación No. 32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: Asistencia a reunión de equipo ejecutor para la planeación de actividades a desarrollar durante el trimestre.

Evidencia

Evidencia fotográfica de asistencia a reunión de equipo ejecutor.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1094912918

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1094912918
Ciudad/Municipio	ARMENIA	Departamento	QUINDIO
Dirección	CL 3 21 48 LAS 60 CASA	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4652804930**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	mayo / 2026	Periodo Cotización Salud	mayo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/06/09
Número Autorización	9997058136		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOHAN ALEXANDER	Apellidos	ZAMUDIO MARTINEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1094912918
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	QUINDIO	Municipio	ARMENIA
Salario Básico	$ 1.895.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	25-14 COLPENSIONES		
Dias	30	IBC	$ 1.895.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 303.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 303.200**

SALUD			
Administradora	EPS002-SALUD TOTAL		
Dias	30	IBC	$ 1.895.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 236.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 236.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 540.100**

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9646201138 DV: 855244
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 09/06/2026 08:43:50
PAP: 9178506
Identificacion: 1094912918
Nombre: JOHANDRA
Apellido 1: ALEXANDRA
Apellido 2: ZAMBRANO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANI
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 46528049305
Periodo Pago: 202605
Valor Comision: 8000
Valor Iva Comision:
Referencia: 1094912918Valor: $542.200,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co